



Expte. N° 8.065/23

**VISTO:**

La ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,  
El reclamo de los vecinos y;

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos de calle Marcos Paz entre Temporelli y Av. Soldado Aguirre reclaman por diferentes tareas de bacheo debido a que dicha arteria se encuentra en malas condiciones obstruyendo el tránsito vehicular.

Que la misma se encuentra intransitable por las irregularidades en la superficie de su calzada.

Que, en los días de lluvia debido a la profundidad de los baches y la acumulación de agua, se dificulta el paso de peatones y vehículos que transitan por la zona.

Que los conductores deben realizar diferentes maniobras para poder esquivar los pozos, poniendo en riesgo su vida y la de los vecinos que circulan por dicho lugar.

Que, en consecuencia, esta problemática puede ocasionar daños materiales a los vehículos, potenciando riesgos de accidentes de tránsito.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la seguridad de los ciudadanos y mantener transitables las calles de la ciudad para evitar futuros accidentes.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 1.833/2.023**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda proceda a realizar las tareas de bacheo en calle Marcos Paz desde A. F. Temporelli hasta Av. Soldado Aguirre.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 26 de abril de 2.023.

*Antonela Liparelli*  
SECRETARÍA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



*Nicolas Ramirez*  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE |                    |
| MESA DE ENTRADA     |                    |
| ENTRÓ               | SALIO              |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i> |
| MESA DE ENTRADA     |                    |
| Archivado por       |                    |